

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6506** *INMOVALENCIA CORPORACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MAESMA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Inmovalencia Corporación, S.L., y Maesma Inversiones, S.L., celebradas en fecha 5 de octubre de 2020, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Inmovalencia Corporación, S.L., como sociedad absorbente y Maesma Inversiones, S.L., como sociedad absorbida. De esta forma, Mesma Inversiones, S.L., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal en favor de Inmovalencia Corporación, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley citada.

Valencia, 28 de julio de 2021.- El Administrador de Maesma Inversiones, S.L., Manuel Granell Pinazo.

ID: A210052736-1